



BANDO MUNICIPAL

Juan José Alonso Perandones, alcalde presidente del Ayuntamiento de Astorga,

Hago saber:

A todos nos ha de preocupar la imagen de nuestra ciudad, y el derecho de la vecindad al uso y disfrute de los espacios públicos, los cuales, bien ordenados y respetados, permiten al tiempo desarrollar en ellos actividades beneficiosas para la hostelería y comercio locales. Años atrás el entendimiento entre los gobiernos locales y los sectores empresariales, así como el impulso dado desde el Ayuntamiento para dignificar y hacer transitable el centro histórico a través de dos Ejes de actuación, el Peatonal y el Monumental, que requirieron conseguir ingentes subvenciones públicas, depararon una ciudad renovada. Y no solo en su viario, sino también con numerosas intervenciones en edificios, patrimonio arqueológico y monumentos civiles (gran consideración merecen los eclesiásticos, merced a la iglesia local).

La situación a la que han llegado en los últimos tiempos algunas partes de la zona monumental no es la más propicia, ni para fomentar una estética acorde con su patrimonio, ni tampoco para el derecho de los vecinos a transitar sin impedimentos por aceras o plazas. Toda una suerte de estaribales, colocados sin orden ni concierto, incluso en medio de las aceras, o plazas, ofrecen un aspecto impropio del esfuerzo titánico que tiempo atrás ha sido realizado y que ha propiciado nuevas instalaciones hoteleras y un flujo considerable de turistas y viajeros.

Por las razones antes dichas, y para evitar el deterioro de la imagen de la ciudad, así como los derechos de la ciudadanía, tengo a bien solicitar a cuantos vienen disfrutando de la explotación de terrazas o similares no adquieran mobiliario alguno, así como sombrillas, toldos, sin la garantía de que van a ser autorizados por el Ayuntamiento; asimismo, procedan a retirar para dependencias propias en cada jornada las mesas y sillas apiladas, y sin uso, y que ofrecen una imagen indecorosa, incluso de día, de algunas calles o plazas de la ciudad.

Se pretende, pues, desde esta alcaldía, volver, gradualmente, a los buenos hábitos, como cuando desde el Ayuntamiento se fijaba en plano el espacio público que ocupar, el tipo de mobiliario que colocar, los anuncios materiales que depositar. Reconvertir la actuación situación no va a ser cuestión de un día, cierto es, y también precisa de alternativas, sobre todo en cuanto a la publicidad de la oferta gastronómica o comercial de cada establecimiento. Para ello, en los próximos años, se diseñará una propuesta eficaz y con buen gusto, que sirva al tiempo para difundir aspectos esenciales de nuestra cultura y patrimonio; y contará con ayuda económica municipal.

Todo deterioro, entenderá la ciudadanía —valga la insistencia—, que resarcirlo lleva su tiempo. De momento se tomarán decisiones puntuales, a la hora de la concesión de uso del espacio público por entidades privadas, las cuales serán comunicadas al tiempo que la pertinente concesión de licencia municipal.

Así queda dispuesto por esta alcaldía, para su obligado cumplimiento, el cuatro de marzo de 2020.